



Programa de útiles escolares 2026

OBJETIVO:

Contribuir para la permanencia educativa de las hijas e hijos del personal que laboran en **SERVICIOS ECOLÓGICOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.** que cursan los niveles primaria, secundaria y preparatoria, dotando en forma gratuita un cheque, a fin de coadyuvar en el hogar y la economía familiar, evitar la deserción escolar y propiciando un incremento en su aprovechamiento.

1. Cantidad por Nivel Escolar:

- a. Primaria \$ 2,200.00
- b. Secundaria \$ 2,000.00
- c. Bachillerato / Preparatoria \$ 1,700.00

2. Criterios de elegibilidad

- a. Hijas e hijos únicamente de todo el personal que labora en **SERVICIOS ECOLÓGICOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.**
- b. Las y los estudiantes que se encuentren inscritos al ciclo escolar 2026 – 2027 en algún nivel de primaria, secundaria, preparatoria, y educación especial.
- c. **Las y los estudiantes que cuenten con un promedio de 9 en su nivel escolar inmediato anterior.**
- d. Que la persona trabajadora no haya tenido faltas injustificadas en los últimos seis meses.

3. Requisitos para participar

- a. Presentar copia del acta de nacimiento del estudiante participante.
- b. Presentar copia de constancias de estudios con promedio o boleta de calificaciones del nivel inmediato anterior del estudiante.
- c. Copia del comprobante de la inscripción al ciclo escolar 2026 – 2027.

4. Difusión de las bases del programa:

- a. Por correo electrónico, y con la persona titular de Recursos Humanos, la persona supervisora en servicios del 8 de julio al 14 de julio del 2026.

5. Recepción de Solicitudes:

- a. Del 16 de julio al 29 de julio del 2026 se recibirán en el área de Recursos Humanos.

6. Revisión de Documentos:

- a. Del 30 de julio al 05 de agosto del 2026 se revisarán los documentos de requisitos de participación, revisar quien cumple con el criterio de elegibilidad.

7. Difusión de las personas acreedoras al Programa de útiles escolares

- a. 6 al 10 de agosto del 2026 se difundirá a través de correos electrónicos y con la persona titular de recursos humanos a las personas acreedoras.

8. Entrega de cheques

- a. El 11 de agosto de 2026.
- b. El personal que fue beneficiado con el “PROGRAMA” firmara de recibido la “Carta de Entrega”.